



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC:4384/2017.
Córdoba,

24 JUL 2017

Visto:

La renuncia definitiva presentada por el Profesor **ARMANDO MICOLINI** (Legajo N° 19343), para faltar al desempeño de sus funciones en este Colegio, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Prorrogar con carácter de interinos desde el 01/08/2017 hasta el 31/08/2017, en los cargos que se indican a continuación a:

- **ANDRAWOS Alejandra**, Leg. 24656, en un cargo de Asesor Psicopedagógico, Cod. 207
- **CASTILLO, Beatriz** Leg. 30909, en un cargo de Asesor Psicopedagógico, Cod. 207

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los agentes antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO GOMEZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



Dr. EDUARDO ANTONIO VILLAGRA
VICEDIRECTOR ACADÉMICO

314-17.-